



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

GOBERNACION DEL CESAR GRUPO GESTION DE RENTAS

SUBGRUPO DE FISCALIZACION Y AUDITORIA TRIBUTARIA



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
VAS026	77185373	CARLOS RAFAEL ESCORCIA BORNACELLY	FLORIDABALNCA CII 33A # 69-18 , CARTAGENA-BOLIVAR	1516-2021	1516-2021	2017
VAS932	77195518	JUAN FRANCISCO GONZALEZ BRITO	Calle 88 No. 49C-67 , BARRANQUILLA-ATLANTICO	1551-2021	1551-2021	2020
VAS947	49698604	DOREIDI REDONDO BELEÑO	MZ A CASA 27 MARIA CAMILA SUR , VALLEDUPAR-CESAR	1554-2021	1554-2021	2018,2019,2020
VAS087	77035441	HORACIO ANGEL SANCHEZ MOSCOTE	CALLE 8 NÁ° 19 B1 - 07 LOS CORTIJOS , VALLEDUPAR-CESAR	1518-2021	1518-2021	2019
VAS293	1070005210	DIANA MARCELA RODRIGUEZ RICO	mz 183 casa 12 b don alberto , VALLEDUPAR-CESAR	1523-2021	1523-2021	2016,2020
VAS847	1065603843	DORAINES YULIETH MARTINEZ SALAZAR	CRA 32 N. 17-35 EL PROGRESO , VALLEDUPAR-CESAR	1549-2021	1549-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAM345	12645744	EDWIN ENRIQUE PEREZ OROZCO	MZ 13 CASA 13A BARRIO ALAMOS 2 , VALLEDUPAR-CESAR	1215-2021	1215-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAT076	49742971	ALBA LUZ DE ARMAS DE LA ROSA	MANZ D CASA 2 ALAMO 3 , VALLEDUPAR-CESAR	1564-2021	1564-2021	2020
VAS533	49760312	DEISI EUFEMIA CUESTA DAZA	CALLE 14B#19D BIS-76 BARRIO LAS FLORES , VALLEDUPAR-CESAR	1532-2021	1532-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAT030	49764963	DIANA MARGARITA PATRICIA ARIZA ALY	CALLE16B 19-19 DANGOND , VALLEDUPAR-CESAR	1560-2021	1560-2021	,
VAS166	77183811	EDGAR ALFREDO ESCORCIA MOSCOTE	TRASVERZAL 19D NÁ° 20 - 45 LOS CASIQUES , VALLEDUPAR-CESAR	1519-2021	1519-2021	2019,2020
VAS273	49695447	RUTH ELENA MARTINEZ NIEVES	CALLE 6D No. 29 - 61 BARRIO NUEVA ESPERANZA , VALLEDUPAR-CESAR	1522-2021	1522-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAS861	17974035	RICARDO ENRIQUE ACOSTA THERAN	CLL 5 CSA 20 ORO SUR , VALLEDUPAR-CESAR	1550-2021	1550-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAS674	26870730	EMILGEN VICTORIA MENDOZA CATÁÑO	CALLE 18N.30B- 105 MANANTIAL , VALLEDUPAR-CESAR	1537-2021	1537-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAS585	26870421	BERNARDA ISABEL MARTINEZ BANQUETH	CALLE 11 N 19G-27 ALTOS DE GARUPAL , VALLEDUPAR-CESAR	1534-2021	1534-2021	2017,2018,2019,2020
VAS808	49551854	YOLIMA AMIRA DUQUE TIRADO	CALLE 8 # 5-72 - SAN ROQUE , CURUMANI-CESAR	1546-2021	1546-2021	2016,2017,2018,2019,2020
DWR773	10061573	ABEL ANTONIO GUERRERO BALVIN	CL 50 27-123, VALLEDUPAR, CESAR, -	3409-2020	3409-2020	2016,2017,2018,2019,2020

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 9 de septiembre de 2021 y se retirará el día 10 de octubre de 2021.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ

Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria
Programa Gestión de Rentas